aena
Aeropuerto Internacional
Región de Murcia
aeropuertos para ti

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE CONTRATO DE CUANTÍA MAYOR

1. **LEY APLICABLE:**

 X Instrucciones de Contratación Grupo Aena

 □ Real Decreto Ley 3/2020

2. **TÍTULO DEL CONTRATO DE CUANTÍA MAYOR:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOEXTINTORES Y PLATAFORMAS MÓVILES DE RECUPERACIÓN DE AERONAVES (PMRA) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA.

3. **NATURALEZA DEL CONTRATO DE CUANTÍA MAYOR:**

 □ Obra

 □ Suministro

 X Servicio

4. **OBJETO DEL CONTRATO DE CUANTÍA MAYOR:**

 4.1. Indicar el objeto del Contrato de Cuantía Mayor: El presente expediente tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos autoextintores y las plataformas móviles de recuperación de aeronaves (PMRA) del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, incluidos sus equipamientos y equipos asociados, así como el suministro de los materiales y repuestos necesarios para su ejecución.

 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): La contratación se justifica por la necesidad de mantener estos vehículos y equipos en adecuadas condiciones de conservación, funcionamiento y disponibilidad, mediante la realización de revisiones periódicas y la reparación de averías. Estas actuaciones son necesarias para preservar la operatividad de los medios destinados a la atención de emergencias y a la recuperación de aeronaves, contribuyendo a la seguridad y continuidad de las operaciones aeroportuarias.

 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO

aena
Aeropuerto Internacional
Región de Murcia
aeropuertos para ti

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: DOCE (12) MESES, contados a partir de 1 de enero de 2027, renovable hasta UNA (1) prórroga ANUAL.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): 1 de un año.

5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 28.500 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 57.000 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto (RDL3/2020)
- ☐ Restringido (RDL3/2020)
- ☐ De licitación con Negociación (RDL3/2020)
- ☐ Negociado sin publicidad (RDL3/2020)
- ☐ Libre (Instrucciones de Contratación Grupo Aena)
- ☐ Acotado sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- ☐ Acotado con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena), justificación del procedimiento de contratación propuesto:
- X Simplificado de cuantía mayor con publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto.
- ☐ Simplificado de cuantía mayor sin publicidad (Instrucciones de Contratación Grupo Aena) con justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

X La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

La realización independiente del mantenimiento de los vehículos autoextintores, sus equipamientos y plataformas móviles de recuperación de aeronaves (PMRA), dificulta la correcta ejecución técnica del contrato.

9. **JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA)**: No procede

10. **UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:** Departamento de Operaciones

11. **RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE CONTRATO DE CUANTÍA MAYOR:** Sergio Alcaraz Montenegro

12. **EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

X Si

☐ No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: datos de los mecánicos que acceden al aeropuerto.

13. **EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

X Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos): matrículas de los vehículos autoextintores propiedad de AENA SCAIRM S.M.E. S.A.

☐ No

14. **RESERVA DE CONTRATO:**

☐ Sí.

- ☐ Centros Especiales de Empleo
- ☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

aena
Aeropuerto Internacional
Región de Murcia
aeropuertos para ti

Fecha: 28/10/2026

Documento firmado el día 28 de octubre de 2026
a las 18:51 horas
Por SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO
Clave de verificación: 1793209883433r

Sergio Alcaraz Montenegro

Director Contrato Cuantía Mayor

Fecha:28/10/2026

Documento firmado el día 28 de octubre de 2026
a las 19:34 horas
Por Carlos Domingo San Martin Castaño
Clave de verificación: 1793209883433r

Carlos Domingo San Martín Castaño

Director General de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.